

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3810 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000375/2014, se ha dictado en fecha 2 de enero de 2015, auto de declaración de concurso necesario del deudor Carlos Pantiga Caldevilla, DNI 52614485-F, Tomás Bernardo Martínez Rodríguez, DNI 9353112-R cuyo centro de intereses principales lo tiene en Asturias.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Rosa María Alonso Cuervo, con domicilio postal en calle Santa Teresa, número 20, escalera A, séptimo derecha, 33005 Oviedo y dirección electrónica señalada abogadarosa@alonsocuervo.com, fax 985259310, teléfono 985237367, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Oviedo, 2 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150004041-1